

**ACTA NÚMERO 50 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2012.**

En Fuente del Maestre, a 10 de diciembre de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Dña. Dolores Gómez Antúnez, D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca y Dña. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López y del Arquitecto Técnico José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno, la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, treinta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 4 de diciembre de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

**LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Ignacio Cabañas Ramírez (45.555.824-T)**, con domicilio en la calle Los Santos, 24 2º. Examinado el expediente número **117/12**, por el que solicita licencia de obra para reforma interior en vivienda, tabique y cocina. Apertura de ventana a finca colindante, en calle Los Santos, 6-2º.A, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **203 €**.

Debiendo contar previamente con el consentimiento de la comunidad a la cual pertenece la vivienda.

**OBRA ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO CENTO DE SALUD.**

Según requerimiento de la Diputación Provincial, la Junta de Gobierno Local acuerda nombrar responsable del contrato de obra número 71/2012/Local, denominada: "Adecuación del edificio del antiguo Centro de Salud", al señor Alcalde de la Corporación D. Juan Antonio Barrios García, autorizándolo para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

**INSTANCIAS VARIAS**

**Dña. Concepción Suárez Caldera (08.344.782-Z)**, con domicilio en la calle Pilar, 34. Visto el informe favorable emitido por Aquagest Extremadura, S.A. la Junta de Gobierno Local acuerda la instalación de cometida de agua en calle Carreras 30A, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Antonio Pecero Baisón (08.740.666-E)**, con domicilio en la calle Bullones, 6. Según informe favorable emitido por Aguagest Extremadura, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda la baja del suministro de agua potable en calle Corredera 45-A, debiendo presentar resolución de este acuerdo a la empresa del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes anteriores a la fecha de baja.

**D. Manuel Zambrano López (76156109-G)**, con domicilio en la calle Quebrada, 16. Comprobado el informe emitido por la Trabajadora Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de la tasa reducida de basura y alcantarillado en el domicilio arriba indicado, al cumplir los requisitos exigidos por la Ordenanza Municipal. Comenzando a surtir efectos a partir del próximo trimestre.

**D. Diego Manuel Zambrano Hormigo (80051974-Z)**, con domicilio en calle Padre Manuel 20. Estudiado el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda pintar de amarillo el bordillo de la puerta de acceso/salida del local del establecimiento comercial que regenta en plaza del Gran Maestre.

**D. José Llamazares Llanos (08.879.314)**, con domicilio en calle Olivo, 2. Estudiado el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de placa de vado permanente en el garaje de calle Olivo número 2, previo pago de la tasa correspondiente.

**D<sup>a</sup>. María Isabel Sánchez Santiago (80.005.815-Q)**, con domicilio en calle Miraflores, 40. Estudiado el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda anular el recibo el ejercicio 2012 y dar de baja a la tasa por entrada de vehículo en calle Molano 21, al tratarse de un terreno vallado.

### **MERCADO ABASTOS**

**D. Francisco Javier Álvarez Casimiro, en representación de Sierra Gris, S.L. (B06573371)**, con domicilio en calle Sol, 2. De conformidad con el artículo 6º, punto 2 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de mercado *“Todas las tasas por licencia de ventas se devengarán por meses naturales, completos y anticipados.”*. El artículo 9, punto 1 dice: *“Será exigible el pago de las cuotas por otorgamientos de licencia de adjudicación y de cesiones o traspaso desde el momento de su concesión.”* Así mismo el art. 2º, del Anexo I contempla que *“Todo abastecedor que desee ocupar un puesto de manera constante, lo solicitará por escrito al señor Alcalde, y en el caso de que le sea adjudicado, se considerará obligado a depositar la fianza correspondiente, el adjudicatario tendrá derecho a conservar el puesto aunque no lo utilice, pero dando cuenta de ello a la administración de arbitrios y pagando la cuota estipulada como si lo utilizara; el plazo de no utilización, no podrá exceder de quince días y por consiguiente, una vez transcurridos, la administración podrá disponer libremente del mismo.”* Estudiado el informe emitido por el funcionario encargado del servicio, la Junta de Gobierno Local acuerda **denegarle** la anulación del recibo de octubre de 2012 por tasa de mercado de abastos.

### **ADJUDICACIÓN PUESTO N.º. 2 DE LAS FIESTAS DEL CRISTO.**

Declara desierta la subasta de adjudicación del puesto número 2 de las Fiestas Patronales, y de conformidad con la cláusula 4ª, del pliego de Condiciones, La Junta de

Gobierno Local acuerda adjudicar a **D. Antonio Gajardo Jaramillo (50.946.191-H)**, con domicilio en calle Peñas, 1, el puesto número 2 con una dimensión de **12x16m**, para las fiestas del Cristo de Fuente del Maestre, durante los años **2013 a 2015**, ambos inclusive, al precio de **1.100 euros anuales**, este precio será incrementado **anualmente un 5%**.

### CEMENTERIO

**Dña. Luisa Sánchez Real (08345032-B)**, con domicilio en calle Feria, 13. Examinado el informe emitido por el funcionario del servicio, la Junta de Gobierno Local acuerda **denegar** el levantamiento de clausura del nicho número 2098, al no ser la única propietaria del mismo.

**Dña. Elia Medina Caleyá (80022858Q)**, con domicilio en calle Cura, 69. Examinado el informe emitido por el funcionario encargado del servicio, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad a su nombre, por herencia del nicho número 1577, previo pago de tasa correspondiente.

### PERSONAL

**Dña. María Concepción Llamazares Guerrero (08.856.470-K)**, con domicilio en calle Hernán Cortés, 1. 2º. C., personal laboral fijo en plantilla. Estudiado el informe emitido por la Interventora, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle un anticipo de 1.000 euros, reintegrable en 24 mensualidades.

### FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1280	Antonio Terrón Pérez	Provisión de fondos, procedimiento ordinario 169/2011	9.922 €
1309	Repsol	Carburante Diesel e+	1.547,80 €
1310	Benito Urban	Baldosas, parque matadero	2.027,60 €
1311	Cooperativa Ntra. Sra. Cabeza	Estuches aceite Roniel V. extra	86,24 €
1312	KEM Extremadura	Copias impresoras varias.	119,93€
1313	Gespesa	Impuesto Residuos.	2.054,69 €
1314	MoviStar	Consumo. 18 oct./17 noviembre.	198,17 €
1315	Aqualia.	Agua noviembre	9.165,67 €
1316	Merca Zambrano.	500 c. de chucherías.	300,00 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 19 de diciembre de 2012.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.